

SANTIAGO, 10 DICIEMBRE 2020

RESOLUCION N° 02913 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02342 de 2020; el correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°02342 de 23 de octubre de 2020, fue aprobado, el curso “Recursos de Información como Herramientas de Apoyo a la Vigilancia y Gestión de la Investigación”, código 050009.
2. Que el correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2020 de la Vicerrectora Académica y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la primera versión del Curso “Recursos de Información como Herramientas de Apoyo a la Vigilancia y Gestión de la Investigación”, código 050009.
3. Que la dictación de la primera versión del Curso “Recursos de Información como Herramientas de Apoyo a la Vigilancia y Gestión de la Investigación” se dictó antes de la autorización del acto administrativo correspondiente.
4. Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario regularizar dicha situación.
5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2020 de la Vicerrectora Académica, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso “**RECURSOS DE INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE APOYO A LA VIGILANCIA Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**” código 050009, aprobado mediante Resolución Exenta N°02342 de 23 de octubre de 2020, que dictó la Universidad a través de la Unidad de Mejoramiento Docente de la Dirección General de Docencia, ambas dependiente de la Vicerrectoría Académica, en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso fue dictado para docentes y profesionales de la UTEM, entre el 11 de agosto y el 02 de septiembre, ambas fechas de 2020, curso cerrado, para 20 participantes, en modalidad e-learning.

II La descripción del curso, la duración cronológica, sus objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, constan en documento que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta, entendiéndose como parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. Al término del Curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

Regístrese y Comuníquese,

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.12.11
09:51:11 -03'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2020.12.11
10:32:48 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia (con antecedentes)
Unidad de Mejoramiento Docente (con antecedentes)
Unidad de Títulos y Grados (con antecedentes)